

Prorrogan la prisión preventiva para los acusados por la "narcoboda" de Rosario



La Cámara Federal de Casación confirmó la prórroga de la prisión preventiva para los detenidos por la «narcoboda», el casamiento de sospechosos de narcotráfico en Rosario que terminó con el asesinato de una pareja y su pequeña hija de un año y medio de edad en enero pasado.

El máximo tribunal penal, con las firmas de los jueces Mariano Borinsky y Gustavo Hornos, homologó la decisión del Tribunal Oral Federal número uno Rosario sobre los detenidos Sebastián Ariel Dantur, Marcela Villalba y José Ariel Benítez, «por el término de dos meses o hasta la finalización del debate, lo que ocurra primero».

La preventiva de Dantur quedó prorrogada desde el 2 de agosto y las de Villalba y Benítez, desde el 4. Los tres están siendo juzgados como supuestos integrantes de una banda dedicada a la comercialización de estupefacientes en Rosario que opera al menos desde abril de 2016, con focalización en el Barrio La Cerámica.

Los detenidos están acusados en la misma causa que Esteban Enrique «Pinky» Rocha y Brisa Leguizamón, quienes contrajeron la boda cuando ocurrió la masacre.

El 28 de enero pasado fueron asesinados tres invitados a la celebración de la boda, Iván Giménez, su pareja Erica Romero y su pequeña hija, quienes fueron acribillados por un grupo de narcos que se dio a la fuga cuando salían de Campo Iberlucea, donde se realizó la fiesta.

El juicio oral y público se inició el 27 de junio pasado y el debate está en pleno desarrollo, por lo cual el tribunal penal avaló la prórroga de las preventivas para «garantizar la presencia de los imputados».